Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 01 **Vigente desde:** DICIEMBRE 19 del 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

Nombre del Contratista: EFREY RODRIGUEZ CORTES **Cedula:** 12.129.987 Neiva (Huila)	**CONTRATO DE SUMINISTRO N° 1786 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y EFREY RODRIGUEZ CORTES** **VALOR INICIAL:** $ 44.050.000.00 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 44.050.000.00
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.004086 **Registro Presupuestal Nro.** 2024.CEN.01.005021 **Forma de Pago: SEPTIMO: FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva,** cancelará el valor 100% del presente contrato, una vez el contratista, realice la entrega totalidad de los bienes requeridos por la entidad, conforme el informe de ejecución presentado y previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del contrato.	**Periodo de Ejecución:** **12-12-2024 A 30-12-2024**
Objeto: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ABONO, FERTILIZANTES, PLANTAS-MATAS, Y DEMÁS INSUMOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE SIEMBRA, JARDINERÍA Y ORNATO, CON EL FIN DE EMBELLECER, VISIBILIZAR Y POTENCIAR EL TURISMO EN LA CIUDAD DE NEIVA. **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 12 DE DICIEMBRE DE 2024 **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** 11 DICIEMBRE 2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 DE DICIEMBRE DE 2024 **Registro Banco de Proyectos: 2024410010042-FORTALECIMIENTO EN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE NEIVA. NEIVA-35-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- 3502 -PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS (3502)**	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Suministrar en la fecha y el sitio dispuesto por el supervisor la cantidad de 1200 Plantas veraneras, con un tamaño de 30 cm, listas para sembrar.	El contratista suministro en la fecha y el sitio dispuesto por el supervisor la cantidad de 1200 Plantas veraneras, con un tamaño de 30 cm, listas para sembrar.	**ANEXO 01**
OBLIGACIÓNES ESPECIFICA N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar en la fecha y el sitio dispuesto por el supervisor la cantidad de 1500 Plantas Ixoras, con un tamaño de 30 cm, listas para sembrar.	El contratista suministro en la fecha y el sitio dispuesto por el supervisor la cantidad de 1500 Plantas Ixoras, con un tamaño de 30 cm, listas para sembrar.	**ANEXO 02**
OBLIGACIÓNES ESPECIFICA N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar en la fecha y el sitio dispuesto por el supervisor la cantidad de 140 M3 de Abono Orgánico Sustrato Orgánico.	Como contratista suministro en la fecha y el sitio dispuesto por el supervisor la cantidad de 140 M3 de Abono Orgánico Sustrato Orgánico.	**ANEXO 03**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar en la fecha y el sitio dispuesto por el supervisor la cantidad de un bulto de fertilizante Hidrógeno.	Como contratista suministro en la fecha y el sitio dispuesto por el supervisor la cantidad de un bulto de fertilizante Hidrógeno.	**ANEXO 04**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Asumir la totalidad de los gastos de transporte y los demás gastos que genere la entrega de los insumos contratados en donde lo disponga el supervisor.	El contratista asumio la totalidad de los gastos de transporte y los demás gastos que genere la entrega de los insumos contratados en donde lo disponga el supervisor.	**ANEXO 05**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Tener la disponibilidad de los insumos y elementos requeridos, como del servicio de entrega en los horarios y sitios requeridos por el supervisor, y en general contar con la infraestructura y personal idóneo para el cabal desarrollo y ejecución del contrato.	El contratista mantuvo la disponibilidad de los insumos y elementos requeridos, como del servicio de entrega en los horarios y sitios requeridos por el supervisor, y en general contar con la infraestructura y personal idóneo para el cabal desarrollo y ejecución del contrato.	**ANEXO 06**

OBLIGACIÓN ESPECIFICA N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Reemplazar y restituir los insumos y elementos en un plazo no mayor a tres (3) dias, luego de su devolución por parte del supervisor por problemas de calidad o mal estado.	El contratista reemplazo y restituir los insumos y elementos en un plazo no mayor a tres (3) días, luego de su devolución por parte del supervisor por problemas de calidad o mal estado.	**ANEXO 07**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Atender las observaciones y/o recomendaciones que establezca Secretaría de Competitividad y tecnologías de la Información a través del Supervisor durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo, obrando con lealtad y buena fe.	Estuvo atento en las observaciones y/o recomendaciones que establezca Secretaría de Competitividad y tecnologías de la Información a través del Supervisor durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo, obrando con lealtad y buena fe.	**ANEXO 08**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Mantener a la Secretaría de Competitividad y tecnologías de la Información y/o al Municipio de Neiva indenne y libre de todo reclamo, litigió o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado e informar oportunamente al Supervisor, las novedades técnicas, financieras y/o jurídicas que puedan ocasionar la parálisis o suspensión de la ejecución del contrato.	Mantuvo a la Secretaría de Competitividad y Tecnologías de la Información y/o al Municipio de Neiva indenne y libre de todo reclamo, litigió o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado e informar oportunamente al Supervisor, las novedades técnicas, financieras y/o jurídicas que puedan ocasionar la parálisis o suspensión de la ejecución del contrato.	**ANEXO 09**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Las demás obligaciones que sean análogas e inherentes a la naturaleza y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	El contratista estuvo disponible para las acatar demás obligaciones que sean análogas e inherentes a la naturaleza y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.	**ANEXO 10**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIONES GENERALES.

OBLIGACIÓN N°. 1	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.	Suministro la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.	N/A
OBLIGACIÓN N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.	Se le delego de manera oportuna el supervisor del contrato.	N/A
OBLIGACIÓN N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto y de las obligaciones del presente contrato y las normatividades aplicables de acuerdo con el objeto contractual.	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto y de las obligaciones del presente contrato y las normatividades aplicables de acuerdo con el objeto contractual.	N/A
OBLIGACIÓN N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Exigir que los servicios prestados sean de optima calidad	Exigir que los servicios prestados sean de optima calidad	N/A
OBLIGACIÓN N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar	N/A
OBLIGACIÓN N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**

Las demás que sean derivadas del marco normativo vigente. CUARTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) mes contado desde la suscripción del acta de inicio o hasta agotar recursos en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal. QUINTO: LUGAR DE EJECUCIÓN: Jurisdicción del Municipio de Neiva. SEXTO: SUPERVISIÓN: Conforme al articulo 83 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor según corresponda". La Supervisión del contrato será ejercida por un funcionario adscrito a la Secretaria de Competitividad y Tecnologías de la Información y será designado por el respectivo Secretario de Despacho, conforme el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y, el manual de supervisión e interventoría	Las demás que sean derivadas del marco normativo vigente. CUARTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) mes contado desde la suscripción del acta de inicio o hasta agotar recursos en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal. QUINTO: LUGAR DE EJECUCIÓN: Jurisdicción del Municipio de Neiva. SEXTO: SUPERVISIÓN: Conforme al articulo 83 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor según corresponda". La Supervisión del contrato será ejercida por un funcionario adscrito a la Secretaria de Competitividad y Tecnologías de la Información y será designado por el respectivo Secretario de Despacho, conforme el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y, el manual de supervisión e interventoría	N/A
OBLIGACIÓN N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva, cancelará el valor 100% del presente contrato, una vez el contratista, realice la entrega totalidad de los bienes requeridos por la entidad, conforme el informe de ejecución presentado y previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del contralo. En todo cado pago está sujeto a la celebración de acta de terminación y	FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva, cancelará el valor 100% del presente contrato, una vez el contratista, realice la entrega totalidad de los bienes requeridos por la entidad, conforme el informe de ejecución presentado y previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del contralo. En todo cado pago está sujeto a la celebración de acta de terminación y liquidación entre las partes. Nota: Todos los formatos de actas en el marco del contrato deberán ser elaborados en los formatos de los que dispone el municipio	N/A

liquidación entre las partes. Nota: Todos los formatos de actas en el marco del contrato deberán ser elaborados en los formatos de los que dispone el municipio de Neiva a través del sistema de gestión de calidad, Junto con los anexos y/o documentos exigidos en el presente estudio previos y/o el supervisor del contrato, de acuerdo a los siguientes valores que fueron ofertados por el contratista dentro de su propuesta y aceptados por EL. MUNICIPIO	de Neiva a través del sistema de gestión de calidad, Junto con los anexos y/o documentos exigidos en el presente estudio previos y/o el supervisor del contrato, de acuerdo a los siguientes valores que fueron ofertados por el contratista dentro de su propuesta y aceptados por EL. MUNICIPIO	

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	001	12 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE TERMINACIÓN	002	30 DE DICIEMBRE DE 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 12 de DICIEMBRE al 30 de DICIEMBRE de 2024.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO	PENDIENTE	$ 44.050.000	$ 44.050.000	$ 44.050.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 44.050.000	0	$ 44.050.000	$ 44.050.000	$0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato se verifica la existencia de la garantía única de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida el 11de diciembre del 2024 y aprobada ese mismo día. en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.no obligatoriedad de garantías.

- ✓ Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410020654 pagado el 12 de DICIEMBRE de 2024.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- El contratista deberá estar afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes DICIEMBRE según **planilla Nro. 31729402** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	DICIEMBRE2024	$ 162.500
PENSIÓN	DICIEMBRE 2024	$ 0
RIESGOS PROFESIONALES	DICIEMBRE 2024	$ 6.800
	TOTAL	$ 169.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Alcaldía de Neiva

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales 080 de 2024 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 12 de DICIEMBRE al 23 de DICIEMBRE de 2024, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.004086	2024.CEN.01.005021	3010-1.2.3.2.08-FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS DEL ESPACIO PÚBLICO-FAEP- (ACUERDO 006 DE 2013)	$44,050.000
Valor a Pagar.			$44,050.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el primer pago (1/1) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

EDWIN RENIER VALENCIA
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SUPERVISOR

Alcaldía de Neiva